



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

Comodoro Rivadavia, 12 de diciembre de 2019

VISTO:

La Nota CUDAP N° 42484/2019 presentada por la Delegada Académica de la sede Puerto Madryn, Lic. Mariela BLANCO, y;

CONSIDERANDO:

Que por notas del visto se solicita la extensión de cuatrimestre para la asignatura Antropología Cultural de la carrera de Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn.

Que motiva dicho pedido la reciente designación de docente responsable.

Que es necesario dar continuidad a la formación de los estudiantes.

Que no existen objeciones sobre el tema.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Autorizar la extensión de cuatrimestre para la asignatura Antropología Cultural de la carrera de Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, hasta el 31 de marzo de 2020.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 153 /2019

MLO

JML


Prof. María Laura Oliveres
a/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB


Mg. Patricia Victoria
Decana
FHCS - UNPSJB